

COLEGIO ANDRES BELLO - PAMPA
LA SERENA



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2011

INDICE.

I.-	Presentación	
1.	OBJETIVOS	4
1.1.	Objetivos Generales	
1.2.	Objetivos Específicos	
2.	ORGANIZACIÓN.	4
3.	COMUNICACIONES.	5
3.1.	Comunicación Con Personal De La Organización.	
3.2.	Comunicación con el exterior	
3.3.	Teléfonos de Emergencia	
4.	ACCIONAMIENTO DE LA ALARMA DE EVACUACIÓN	6
5.	LEVANTAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	7
II.	FORMAS DE PROCEDER EN CASO DE EMERGENCIA	
1.	En caso de Movimiento Telúrico Fuerte.	7
1.1	Si La Persona Se Encuentra En El Aula	
1.2	Si La Persona Se Encuentra En El Área Administrativa	
1.3	Después de la emergencia	
1.4	Aspectos claves	
1.5	Responsabilidades Generales	
a)	Profesores	
b)	Alumnos	
c)	Padres y apoderados	
d)	La Dirección del Establecimiento	
1.6	Responsabilidades específicas	
1.7	Diagrama de flujo del procedimiento	
1.8	Zona de seguridad externa	
1.9	Evacuación a la zona de seguridad externa	
1.10	Zona de Evacuación externa	
1.11	Comisión de evaluación	
1.12	Observación de desempeño	
2.	En Caso de Incendio	15
2.1	Forma de actuar	
2.2	Responsabilidades específicas	
2.3	Comisión de Evacuación	
2.4	Grupo de anticipación	

2.5	Diagrama de Flujo para la acción	
2.6	Observación de desempeño	
3.	En Caso de Tsunami	19
3.1	Zonas de Inundación	
3.2	Procedimiento en el aula	
3.3	Procedimiento en áreas administrativas	
3.4	Levantamiento de la situación de emergencia	
3.5	Después de la emergencia	
3.6	Responsabilidades	
4.	Emanación Química	21
4.1	Descripción de la situación	
4.2	Comisión de evacuación	
4.3	Zona de seguridad externa	
5.	Amenaza de Bomba	23
5.1	Procedimiento	
5.2	Efectos más importantes	

I. PRESENTACIÓN:

Un Plan de Emergencias, es el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar, en un tiempo reducido, una situación imprevista que ponga en riesgo, tanto a las personas que guardan relación con este establecimiento educacional, como a las instalaciones del mismo.

Nuestro Plan de Emergencias, persigue los siguientes propósitos:

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Evitar o contrarrestar el daño a las personas que ocupan las instalaciones del Colegio en el momento de una emergencia como también las consecuencias al entorno, en lo que respecta a lesiones de terceros como a los daños y perjuicios materiales de quienes rodean al establecimiento.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Conducir, llevar y/o dirigir a todos los seres humanos que en el momento de la ocurrencia de una emergencia se encuentren en el establecimiento educacional, a las zonas de seguridad preestablecidas para cada uno de los niveles, con tal de evitar la ocurrencia de lesiones a quienes integran la comunidad del Colegio Andrés Bello-Pampa.
- b) Lograr, si las circunstancias lo requieren, la evacuación del establecimiento del modo más eficaz, cuidando la integridad física de las personas de la comunidad educativa.

2 ORGANIZACIÓN:

El personal que se encuentre trabajando en el Colegio como también Alumnos, Padres, Apoderados y otros relacionados que, por razones educativas, se encuentren en éste, deberán proceder a enfrentar una emergencia de acuerdo a las pautas que se indican a continuación, en coordinación con el personal del Colegio, acatando las instrucciones que establece este instrumento y la de los líderes en el momento que las circunstancias lo requieran.

Los líderes del establecimiento en todo momento son, según se indica, y a falta de este lo sucederá quien se detalla a continuación:

Líder 1.- Señor(a). RAFAEL PATIÑO DÍAZ

Líder 2.- Señor(a). MARÍA ALICIA MUÑOZ PALMA

Líder 3.- Señor(a). MARCO PATIÑO DÍAZ

Líder 4.- Señor(a). ALEJANDRA SALINAS SEGOVIA

Líder 5.- Señor(a). ALEJANDRO MUÑOZ GONZALEZ

El Rector asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan, en su ausencia, en la persona que lo subroga.

COMUNICACIONES

3.1 Comunicación Con Personal De La Organización.

Todo evento que pueda constituir una emergencia, debe ser notificado a Secretaría de Dirección a objeto de que la funcionaria informe al Líder 1 o a otros, en orden de prelación, de acuerdo al tipo emergencia. El líder que recibe la información deberá decidir las acciones siguientes, de acuerdo al presente Plan. Entre estas acciones, deberá decidir la evacuación interna o externa, la entrega de información a organismos de apoyo externo, etc.

3.2 Comunicación Externa

La comunicación externa se realizará mediante los medios disponibles en el momento de la emergencia: teléfono fijo o móvil, Internet, etc. Al interior de las dependencias del Establecimiento, se comunicará la emergencia mediante sirenas, megáfonos o campana. La comunicación interna entre las personas con responsabilidad en el proceso, se realizará mediante los medios disponibles: citófonos, handie y otros.

3.3 Teléfonos de Emergencia

EMERGENCIA AMBULANCIA	:	Fono:	135
ASISTENCIA PÚBLICA COQUIMBO	:	Fono:	206242
MUTUAL DE SEGURIDAD	:	Fono:	421600
BOMBEROS	:	Fono:	132
CARABINEROS	:	Fono:	133
DETECTIVES	:	Fono:	134
FONO FAMILIA	:	Fono:	149
EMERGENCIA ELÉCTRICA	:	Fono:	600-500-5050
EMERGENCIA AGUA	:	Fono:	206000
ONEMI	:	Fono:	212531
Plan Cuadrante	:	Fono:	87296427

4 ACCIONAMIENTO DE LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

La Orden de Evacuación será dada por el Rector, actuando como Jefe de Emergencia, cuando se considere que la causa que origina el peligro no está controlada y se puede extender a todo el edificio. La señal será dada mediante toque de sirena y avisos de megafonía, en todo el edificio. Ante la señal de evacuación del Establecimiento, todos los ocupantes del edificio deben dirigirse, a través de las vías de evacuación, a las zonas de seguridad y, en caso que se deba evacuar el edificio, las personas se dirigirán a un espacio exterior seguro, señalado en el presente documento.

5 LEVANTAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

El Líder Principal, responsable de activar la alarma de emergencia, procederá a concluirla. La señal será dada mediante toques de sirenas y avisos de megafonía, en todo el edificio.

Esta emisión sonora tiene un único significado, que es dar término a la emergencia y "REANUDAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES".

II. FORMAS DE PROCEDER EN CASO DE EMERGENCIA:

Cada uno de los procedimientos detallados a continuación, describe la mejor forma de como actuar en caso de ocurrir uno de los eventos, no deseados, que se indican a continuación.

1. MOVIMIENTO TELURICO FUERTE

Es importante distinguir entre un movimiento telúrico y un terremoto:

- Un movimiento telúrico fuerte: "Es un estremecimiento o sacudida de la Tierra."
- Un Terremoto : "Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos".

Actualmente estos movimientos no se pueden prevenir, pero si las personas actuaran de la forma correcta en este tipo de eventos, los daños debieran ser los menores.

En los párrafos siguientes presentamos nuestro Plan de Contingencia en caso de emergencia provocada por un movimiento telúrico. Para lograr efectos deseables a partir de este plan, es fundamental y de suma importancia, realizar cada paso del modo que se indica con tal de lograr una rápida y eficaz actuación por parte del personal, llevando esto a la protección de toda la Comunidad Educativa

En la eventual ocurrencia de un movimiento telúrico que origine una orden de evacuación, los trabajadores (Profesores, Administrativos, Auxiliares), los alumnos y todo aquel que se encuentre al interior de sus instalaciones deberá dirigirse, ordenadamente, a las zonas de seguridad preestablecidas.

1.1 Si La Persona Se Encuentra En El Aula:

Lo primero y más importante es tratar de mantener la calma y el orden individual como el del grupo. Superar el miedo que sentimos en estos casos, como así también, el pánico que se representa con gritos y descontrol.

En los cursos de 5º a IV de E. Media se debe nombrar a un alumno encargado de preocuparse de las personas más expuestas como es el caso de los alumnos(as) y adultos con problemas de discapacidad. En los cursos de alumnos menores, esa tarea deberá ser realizada por el Profesor.

- a) Un primer paso importante es que el profesor de cada aula, proceda a abrir la o las puertas y los alumnos cercanos a la puerta deberán liberar el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades. A la espera de la orden de evacuación, el profesor deberá llamar a la calma y tomar en su poder el libro de clases.
- b) Una vez dada la orden de evacuación, el profesor, tomará posición en la parte exterior de la puerta de salida dando instrucciones para la evacuación y protegiendo de que sus alumnos se integren adecuadamente a la dinámica de la misma.
- c) Los líderes responsables de accionar la alarma en el establecimiento, procederán a activar la sirena de los megáfonos y a entregar el siguiente mensaje: "ORDEN DE EVACUAR A LAS ZONAS DE SEGURIDAD" (interna o externa, según corresponda). Esta alarma tiene un único significado, que es dar paso a la evacuación de todos los lugares del establecimiento, con un sólo destino, "LAS ZONAS DE SEGURIDAD". (interna o externa)
- d) Al momento de recepcionar la alarma los líderes de aulas (los Profesores), deberán conducir a los alumnos o bien a los padres y/o apoderados a las zonas de seguridad. La evacuación se realizará en forma ordenada y caminando. (se debe evitar trotar, correr, caminar apurados)
- e) Si en la evacuación debe usar las escaleras, descienda lento, tomando todo tipo de precauciones, sin apresuramiento ni pánico. (No olvide que muchos quieren hacer lo mismo y lo pueden arrollar.)
- f) Evite los problemas de una aglomeración en la salida de una sala o al bajar escaleras, es preferible quedarse en el interior hasta que la situación lo permita.
- g) Las puertas deben permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- h) Use las vías de evacuación previamente establecidas para dirigirse a las zonas de seguridad. No realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes. (puede existir riesgos como caída de muros, tejas, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc...)
- i) Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad el profesor deberá proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que todos(as) evacuaron y llegaron a las zonas de seguridad.

- j) Tanto el profesor como los alumnos y/o padres - apoderados deberán quedarse en dicho lugar hasta que se levante la situación de emergencia.

1.2 Si La Persona Se Encuentra En El Área Administrativa

- a) El personal administrativo deberá actuar del mismo modo que el resto del personal para su autoprotección, al mismo tiempo de asumir funciones apoyo importante con tal de lograr una eficaz evacuación de la totalidad de los presentes.
- b) El personal que se encuentre en las vías principales de acceso deberá liberar la zona de salida del establecimiento de posibles obstáculos, por la eventualidad de que se ordene la evacuación a la zona de seguridad externa.
- c) En caso de que se presenten apoderados para retirar a sus pupilos, éstos deberán esperar en las zonas habilitadas para tales efectos, sin ingresar a las salas u otras dependencias. El(os) funcionarios encargados de la entrega de los alumnos menores cumplirán con el protocolo previamente establecido para ello. Sólo podrán entregar los(as) alumnos(as) menores a su apoderado titular o bien a la persona autorizada por él mismo. (los alumnos que pueden ser retirados por otras personas, portan su autorización en la agenda escolar).
- d) El funcionario que actúa como Portero debe evitar el ingreso al establecimiento de quienes no tienen vinculaciones directas con las personas que se encuentran al interior de las instalaciones.
- e) Los porteros del edificio de E. Básica y E. Media deberán proceder a cortar la luz, el agua y el abastecimiento de combustible.
- f) No se debe emplear fósforos, velas ni otro tipo de lámparas si antes no se ha asegurado de que no hay escapes de gas o combustible.
- g) Cuidese y cuide a los demás de muebles pesados que puedan correrse o volcarse. (Bibliotecas, Repisas, Muebles colgantes, etc...)
- h) Aléjese y aleje a otros de las ventanas y espejos, estos pueden estallar o quebrarse debido a las torsiones. "No se empecine en salvar objetos materiales arriesgando su vida y la de otros".
- i) Use las escaleras y descienda lento tomando todo tipo de precauciones, sin apresuramiento ni pánico.
- j) Evite los problemas de una aglomeración en la salida de una sala o al bajar escaleras, es preferible quedarse en el interior hasta que la situación lo permita.
- k) Las puertas deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- l) Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes. (pueden existir riesgos como caída de muros, tejas, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc.) Apártese de objetos que penden sobre el nivel de la cabeza. (Campana, postes de alumbrado, tableros de baloncesto, etc...)

- m) Una vez finalizada la emergencia, el personal encargado de la entrega de alumnos debe entregar al Líder Principal o a quien lo reemplace, una listado de los alumnos que fueron retirados por sus apoderados o personas autorizadas.

1.3 Después De La Emergencia

- a) Mantenga el corte de la electricidad, agua y gas licuado, hasta que se revise el estado de las instalaciones.
- b) Encienda velas, lámparas o artefactos eléctricos sólo después de tener la certeza de que está todo bajo control.
- c) Atienda a aquellas personas que se encuentran en pánico, lesionadas, atrapadas o heridas. No mueva a heridos graves salvo peligro mayor.
- d) Ordene limpie y despeje de escombros, vidrios u otros elementos si los hay.
- e) No toque líneas de energía caídas u objetos en contacto con estos.
- f) Si hay peligro de incendio trate de sofocarlos con los implementos correspondientes que existen.
- g) No coma o beba el contenido de recipientes abiertos próximos a zonas de vidrios rotos.
- h) Inspeccione los armarios, estanterías, modulares de almacenamiento, ya que de ellos puede caer alguna pieza inestable.
- i) Evite el uso del teléfono y guarde exclusividad para temas de emergencia que se deriven del evento. (Ambulancia, bomberos, etc...)
- j) Si no sabe como actuar en caso de una emergencia específica derivada de una mayor, no entorpezca el lugar y límitese a despejar el área.

1.4 Aspectos Claves:

- La asignación de las zonas de seguridad deben ser respetadas a cabalidad y sin omitir dichos destinos.
- Las vías de evacuación del establecimiento deben mantenerse visibles y en perfecto estado.
- Todas las personas debe estar en conocimiento absoluto del rol que le corresponde a cada uno en caso de emergencia. Es decir, Funcionarios, Profesores, Alumnos, Padres, Apoderados y otros indirectos.
- Cada uno debe cumplir cabalmente la responsabilidad asignada.
- Los instrumentos a utilizar deben encontrarse en los lugares asignados y en buen estado de funcionamiento. (megáfono, pilas, linternas, etc.)

1.5 Responsabilidades Generales

- a) **Profesores**, serán los responsables de liderar el manejo de la emergencia con sus cursos, en zonas de seguridad internas o externas, durante, después y en el tiempo que dure ésta.
- b) **Alumnos** deben de acatar todas y cada una de las instrucciones señaladas en el Plan de Emergencia. Los alumnos(as) mayores deben colaborar en el cuidado de los menores y apoyar a los compañeros(as) más afectados (as).

Los alumnos (as) que tengan hermanos (as) menores deben dirigirse a la zona de seguridad donde se encuentre el (la) menor y permanecer en ella hasta que se presente el apoderado(a) o la persona autorizada para retirarlo del Colegio.

- c) **Padres y Apoderados**, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los (as) responsables internos del Colegio como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. El retiro de alumnos debe realizarse ordenadamente, de acuerdo a la forma establecida en el presente Plan de Emergencia.
- d) **La Dirección del establecimiento:** Debe liderar, apoyar, participar y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad íntegra de este plan.

1.6 Responsabilidades Especificas

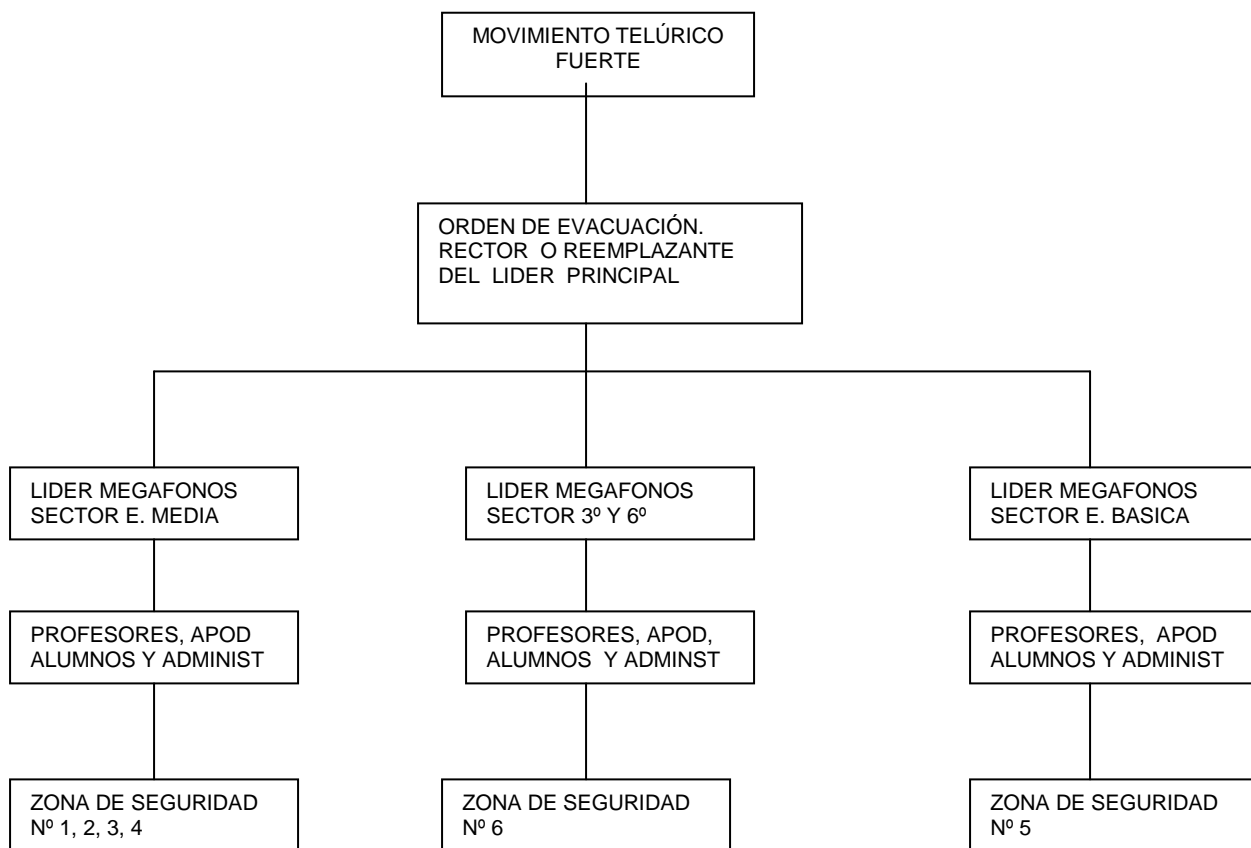
Se asigna las siguientes responsabilidades adicionales para lograr un resultado eficaz. Estas responsabilidades asignadas serán evaluadas y modificadas cada año, si fuera necesario.

- | | |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| a) Sr. CARLOS NUÑEZ ESPEJO | Líder "Megáfono sector E. Media" |
| b) Sr. MARCO PATIÑO DIAZ | Líder "Megáfono sector E. Básica.
Líder de terreno, sector de E. Básica |
| c) Sr. ORLANDO DINAMARCA ROJAS | Puerta de Ingreso E. Media,
corte de gas y energía eléctrica |
| d) Sra. LETICIA NAVEA CAMPOS | Puerta de Ingreso E. Básica,
corte de gas y energía eléctrica del
sector. |
| e) Sra. MARÍA PASTÉN YÁÑEZ | Corte de Gas" sector de sala de
profesores E. Media. |
| f) Sr. GERMÁN ROJAS OLIVARES | Megáfono sector 5º y 6º de E. básica |
| g) SrA. MARIA INES COURT CORREA | Atención de apoderados sector E. Media |
| h) Sra. CECILIA VÁSQUEZ OSSANDÓN | Encargada de Cruz Roja y Primeros
Auxilios. |
| i) Sr: MARCO PATIÑO DÍAZ | Líder Sector E. Básica: Revisión de
dependencias del Sector. |
| j) Srta. M ^a ALICIA MUÑOZ PALMA | Líder Sector de E. Media: revisión de
dependencias del Sector. |
| k) Sr. RAFAEL PATIÑO DÍAZ | Líder principal de la Organización |
| l) Sra. ALEJANDRA SALINAS S | Líder Organización Interna |

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------|
| m) Sra. JENNY HERRERA | Atención de apoderados para Entrega de alumnos E. Básica |
| n) Sr. ALEJANDRO MUÑOZ GONZALEZ | Líder de terreno sector de E. Media |
| o) Srta: EVELYN DÍAZ CERDA | Líder "Comunicaciones Externas". |

1.7 Diagrama De Flujo Del Procedimiento

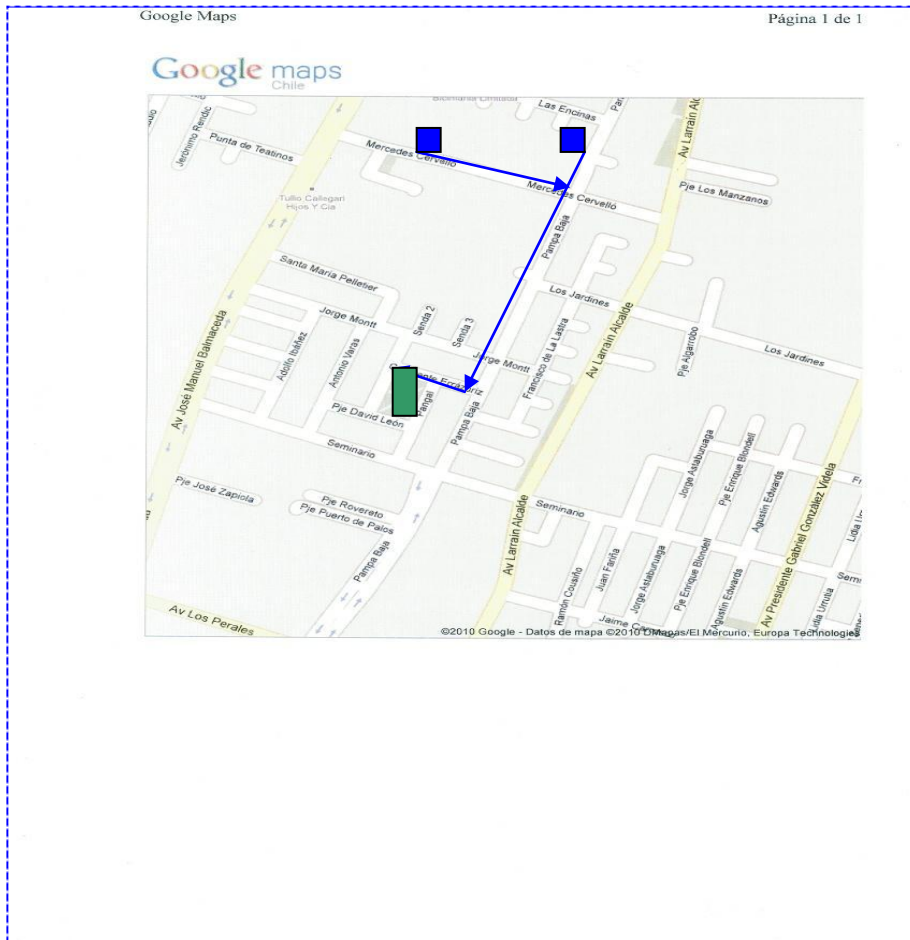
El siguiente es el flujograma que indica el proceder en forma simple.



En caso de ser necesaria la evacuación a una zona de seguridad externa, el líder principal ordenará la evacuación del edificio.

1.8 Zona De Seguridad Externa

La Zona de seguridad externa se encuentra ubicada paralelamente al colegio, a una cuadra hacia el sur del mismo, corresponde a "Plaza Buen Pastor" ubicada en las calles Pampa Baja con Cresente Errázuriz. Hacia estas coordenadas se dirigirán los alumnos, funcionarios, padres y apoderados, guiados por el profesor a cargo del curso y de los líderes participantes en este operativo.



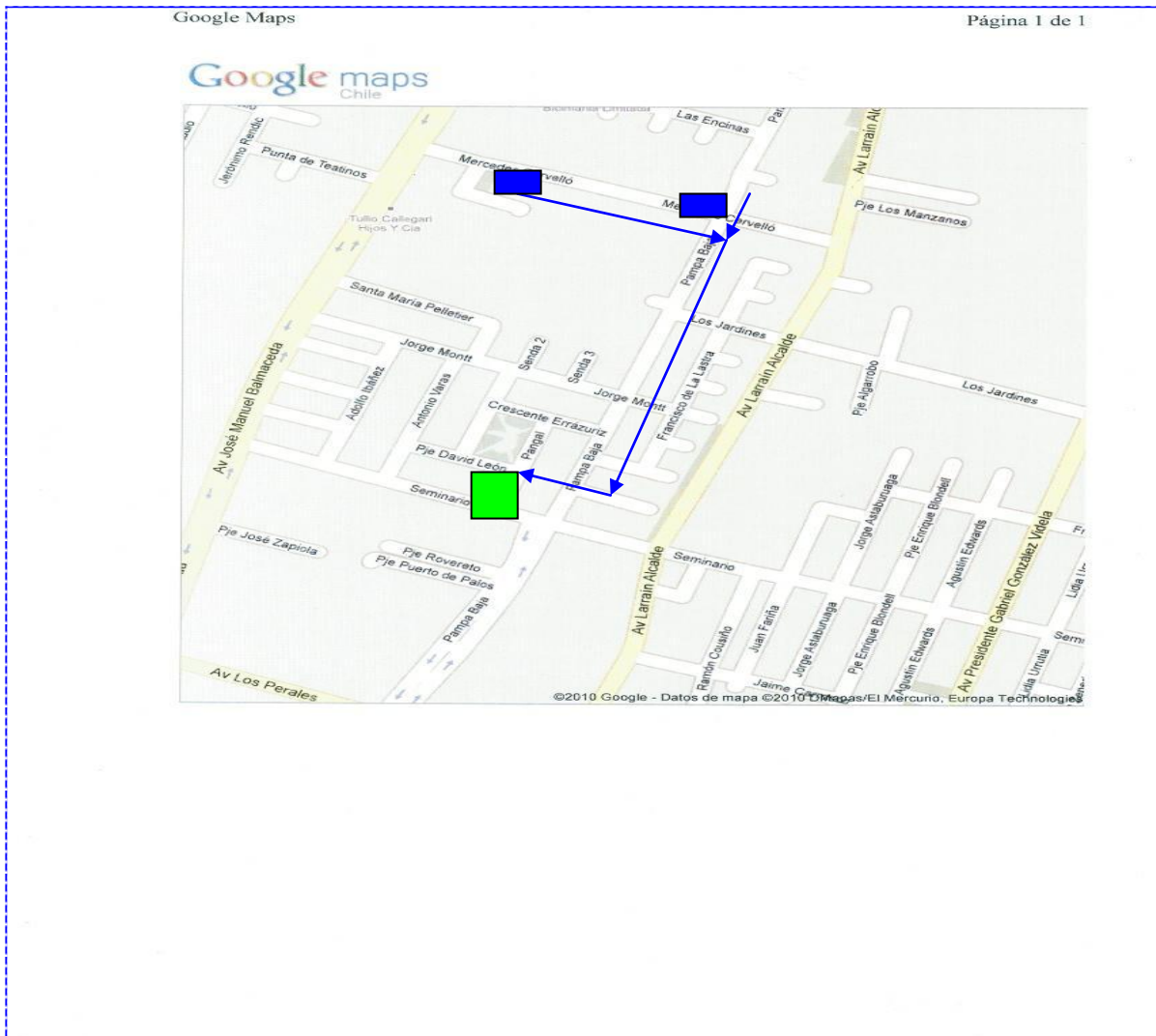
1.9 Evacuación A La Zona De Seguridad Externa:

El procedimiento será activado por el líder principal en caso de que no sea seguro permanecer al interior del Establecimiento.

- Las personas que se encuentren cerca del hecho que determina la emergencia, deben comunicar, a la brevedad, lo ocurrido a la Dirección.
- La Dirección, a través de secretaría, deberá comunicar a los medios de apoyo externo, por medio del teléfono o a través de otro medio disponible.
- Los adultos que se encuentren en el sector afectado deben proceder a evacuar a otra zona de evacuación interna a la espera de instrucciones.

- d) El Líder Principal o quien lo reemplace, procederá a ordenar la salida de los presentes (alumnos, funcionarios, padres, apoderados, etc..) a través de las vías de evacuación preestablecidas.
- e) La Zona de Seguridad externa se encuentra ubicada paralelamente al colegio, a una cuadra hacia el sur del mismo, corresponde a "Plaza Buen Pastor" ubicada en la intersección de las calles Pampa Baja y Cresente Errázuriz. Hacia estas coordenadas se dirigirán, en forma ordenada, los alumnos, funcionarios, padres y apoderados, guiados por los profesor y líderes participantes en este operativo.
- f) La administración del establecimiento Educacional deberá dar las facilidades para que los apoyos solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
- g) El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.

1.10 Zona De Evacuación Externa



1.11 Comisión De Evacuación

Sr. ALEJANDRO MUÑOZ GONZALEZ
Srta. MARÍA ALICIA MUÑOZ PALMA
Sr. MARCO PATIÑO DÍAZ
Sra. ALEJANDRA SALINAS SEGOVIA

El procedimiento señalado, será ensayado a lo menos dos veces en el año, tanto por las personas que son estables en la organización como para padres y/o apoderados y alumnos, y además, se dará a conocer a los funcionarios nuevos.

1.12 Observación Del Desempeño

La observación de los desempeños en las prácticas o simulacros estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio para cada ocasión.

2. En Caso De Incendio

En la eventual ocurrencia de un incendio, nuestros alumnos, profesores, apoderados, administrativos, auxiliares y toda aquella persona que se encuentre al interior de nuestras instalaciones, serán evacuados del lugar a una zona de evacuación externa, para resguardar la seguridad de las personas y evitar lesiones en ellas. La presencia de fuego o humo NO siempre puede ser considerado un incendio. Por lo tanto, cabe distinguir tres tipos de eventos relacionados con la presencia de fuego.

- FUEGO : Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz.
- AMAGO : Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente.
- INCENDIO : Es un fuego fuera de control.

2.1 Forma De Actuar:

Una vez detectado el incendio se debe proceder de la siguiente manera:

- h) Las personas que se encuentren cerca del hecho, deben comunicar, a la brevedad, lo ocurrido a la Dirección.
- i) La Dirección, a través de secretaría, deberá comunicar a Bomberos y a Carabineros, vía telefónica o a través de otro medio disponible.
- j) Además debe informar a las personas autorizadas (Grupo de Anticipación) que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal

- de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc.)
- k) Los adultos que se encuentren en el sector afectado deben proceder a evacuar a otra zona de evacuación interna a la espera de instrucciones.
 - l) El Líder Principal o quien lo reemplace, procederá a ordenar la salida de los presentes (alumnos, funcionarios, padres, apoderados, etc..) a través de las vías de evacuación preestablecidas.
 - m) La Zona de Seguridad externa se encuentra ubicada paralelamente al colegio, a una cuadra hacia el sur del mismo, corresponde a "Plaza Buen Pastor" ubicada en la intersección de las calles Pampa Baja y Cresente Errázuriz. Hacia estas coordenadas se dirigirán, en forma ordenada, los alumnos, funcionarios, padres y apoderados, guiados por los profesor y líderes participantes en este operativo. (procedimiento y mapa 1.9 y 2))
 - n) Una vez que se presente Bomberos en el lugar amagado El Grupo de Anticipación deberá dar paso al trabajo de los especialistas.
 - o) La administración del establecimiento Educativo deberá dar las facilidades para que los apoyos solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
 - p) El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.

2.2 Responsabilidades Específicas

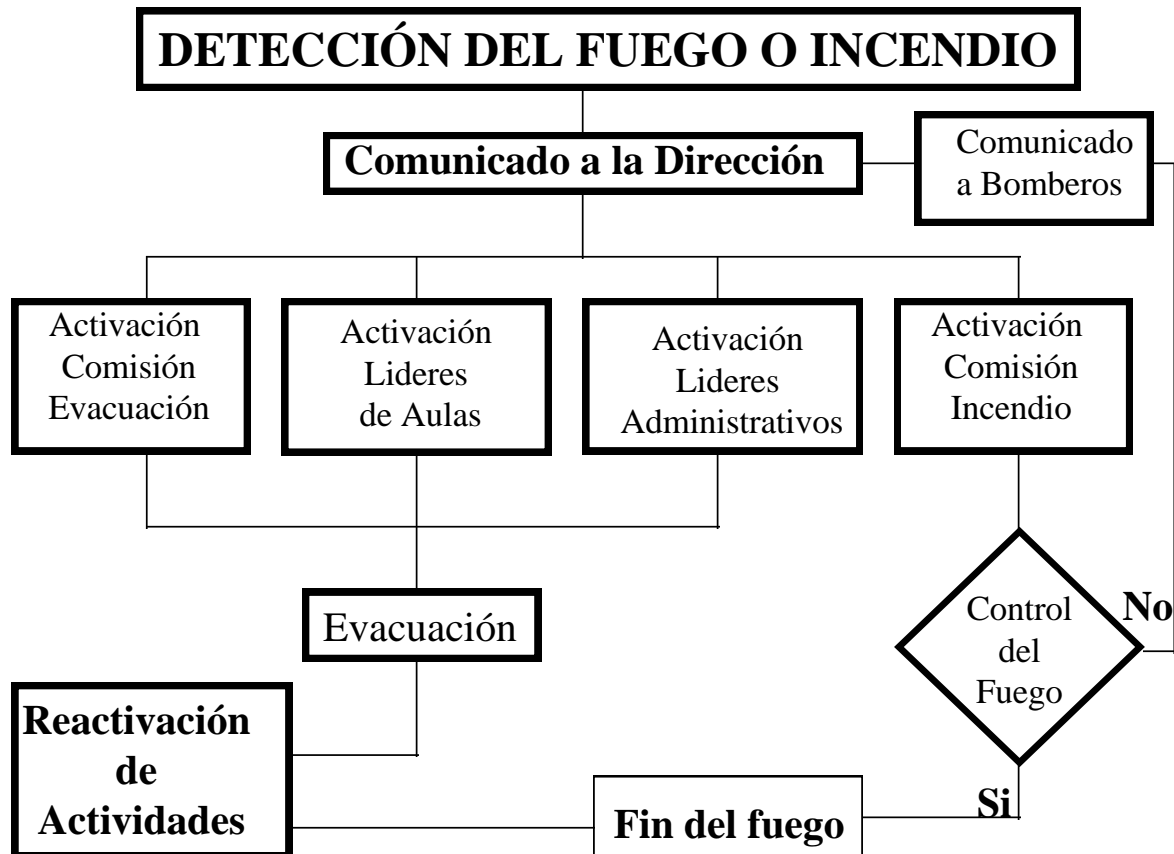
Mediante este instrumento se asigna las siguientes responsabilidades:

- Sr. CARLOS NUÑEZ ESPEJO Megáfono sector E. Media
- Sr. MARCO PATIÑO DIAZ Megáfono sector E. Básica.
Líder de terreno sector de E. Básica

- Sr. ORLANDO DINAMARCA ROJAS Puerta de Ingreso E. Media,
corte de gas y energía eléctrica
- Sra. LETICIA NAVEA CAMPOS Puerta de Ingreso E. Básica,
corte de gas y energía eléctrica del
sector.
- Sra. MARÍA PASTÉN YÁÑEZ Corte de Gas sector de sala de
profesores E. Media.
- Sr. GERMÁN ROJAS OLIVARES Megáfono sector 5º y 6º de E. básica
- Sra. MARIA INES COURT CORREA Atención de apoderados sector E. Media
- Sra. CECILIA VÁSQUEZ OSSANDÓN Encargada de Cruz Roja y Primeros
Auxilios.
- Sr: MARCO PATIÑO DÍAZ Líder Sector E. Básica: Revisión de
dependencias del Sector.
- Srta. M^a ALICIA MUÑOZ PALMA Líder Sector de E. Media: revisión de
dependencias del Sector.

2.5 Diagrama De Flujo Para La Acción:

El siguiente es el flujo grama que indica el proceder en forma simple.



El presente procedimiento de actuación, en el caso de un incendio, será dirigido por la Dirección del Colegio o por quien ésta determine.

2.6 Observación Del Desempeño

La observación de los desempeños referente a este tema, estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio y de esta dependerá la capacitación que se programe. No obstante, todo nuevo funcionario tiene la obligación de conocer el presente Plan Integral de Seguridad y solicitar la capacitación correspondiente.

3.0 En Caso de Tsunami

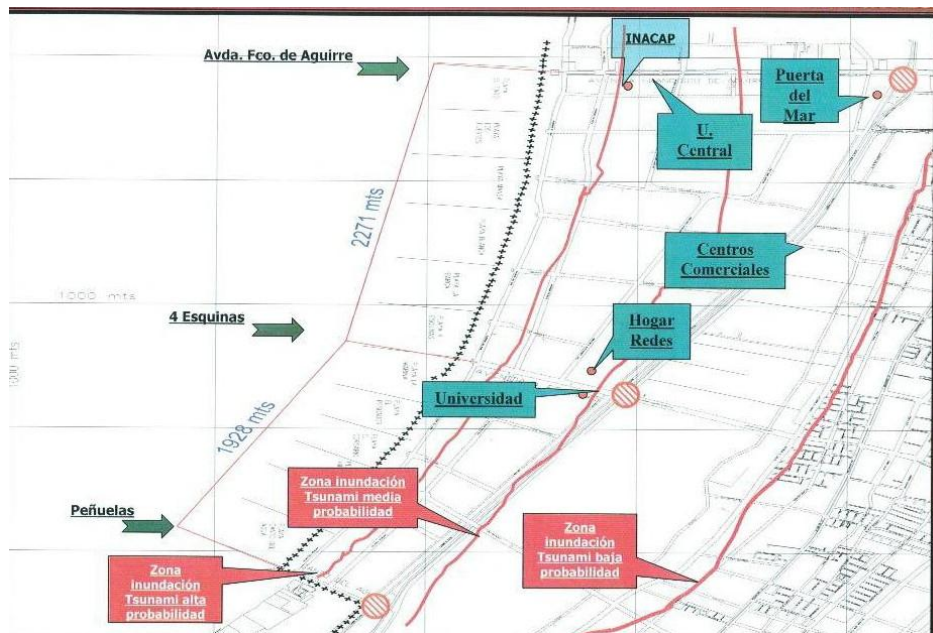
Un tsunami, literalmente significa, "gran ola en el puerto". es una ola o un grupo de olas de gran energía y tamaño que se producen cuando algún fenómeno extraordinario desplaza verticalmente una gran masa de agua. Se calcula que el 90% de estos fenómenos son provocados por terremotos, en cuyo caso reciben el nombre, más preciso, de «maremotos tectónicos».

Se relaciona con una serie de ondas oceánicas extremadamente largas generadas por perturbaciones asociadas principalmente con sismos que ocurren bajo o cerca del piso oceánico, en aguas someras. También pueden generarse por erupciones volcánicas y derrumbes submarinos. En el mar profundo, el largo entre una cresta de las ondas y la siguiente puede ser de 100 kilómetros o más, pero con una altura de unas pocas decenas de centímetros. Ellas no pueden ser apreciadas a bordo de embarcaciones ni tampoco pueden ser vistas desde el aire en el océano abierto. En aguas profundas, estas ondas pueden alcanzar velocidades superiores a 800 kilómetros por hora.

En la eventual ocurrencia de tsunami, nuestros alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación y toda persona que se encuentre, en ese momento, al interior de nuestras instalaciones, permanecerán en sus respectivas salas u otra dependencia, al interior del Colegio.

3.1 Zonas De Inundación Tsunami

NUESTRO COLEGIO NO NECESITA EVACUAR EN CASO DE TSUNAMI, PUES SE ENCUENTRA FUERA DE LA ZONA DE INUNDACIÓN DE BAJA PROBABILIDAD, DE ACUERDO AL MAPA DE ZONAS DE INUNDACIÓN PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



3.2 Procedimiento En El Aula:

- 1) Lo más probable es que los alumnos se enteren de la situación mediante los aparatos de comunicación que portan (teléfono celular, por ejemplo) y que se produzca alarma y desconcierto al interior de la sala de clases. Lo primero y más importante es tratar de mantener la calma y el orden del grupo. Superar el miedo que sentimos en estos casos, como así también, el pánico colectivo. El profesor debe controlar al grupo y esperar la voz oficial del Colegio para aplicar el Plan de Emergencia correspondiente.
- 2) El (la) profesor(a) debe preocuparse, además, de las personas más expuestas como es el caso de los alumnos(as) y adultos más vulnerables. Todas las personas deben permanecer en los lugares en que se encuentran en el momento de la Alerta de Tsunami. Sólo los alumnos que sean retirados, personalmente, por sus padres o por personas autorizadas, podrán abandonar el Establecimiento.
- 3) En los sectores cercanos a las puertas de acceso, se ubicarán funcionarios del establecimiento para atender a los apoderados que soliciten el retiro de sus pupilos. Esta Comisión para atención de apoderados en emergencia, estará dirigida por los líderes del sector de E. Básica y E. Media y, contará, además, con un grupo de alumnos de los niveles superiores, encargados de avisar a los alumnos requeridos para que se dirijan, con sus útiles escolares, al lugar del Colegio donde les esperan sus padres. El Profesor del curso registrará el retiro del alumno(a) en el Libro de Clases.
- 4) El profesor continuará con sus actividades, manteniendo, dentro de lo posible, el orden y la calma. Sin embargo, podrá enviar a las zonas de seguridad a los alumnos que se encuentren en estado de pánico.

3.3 Procedimiento En Área Administrativas

El Personal Asistente de la Educación, dejará sus labores habituales a excepción de la secretaria y los porteros del Colegio. La Secretaria se encargará de las comunicaciones internas y externas. El personal encargado de las puertas de acceso al Establecimiento, permanecerá en sus lugares de trabajo, controlando el acceso, de manera que sólo puedan ingresar apoderados, funcionarios u otras personas autorizadas para retirar a algún alumno y, el resto del personal, colaborará en el manejo de la emergencia a las órdenes de los líderes de E. Básica y E. Media.

3.4 Levantamiento De La Situación De Emergencia

El líder principal responsable del Colegio, procederá a concluir la emergencia una vez que reciba la información de los organismos gubernamentales encargados del manejo local de la emergencia. La señal será dada mediante aviso personalizado, en todo el edificio.

3.5 Después De La Emergencia

El Colegio seguirá funcionando, de acuerdo a su horario normal, dando facilidades para que los apoderados o personas autorizadas que lo soliciten, puedan retirar a sus pupilos de la forma más expedita y segura posible.

3.6 Responsabilidades

- **Profesores:** serán los responsables de liderar las acciones al interior del aula durante y después de la ocurrencia de la alerta.
- **Alumnos:** deberán mantener la calma y evitar las manifestaciones que puedan provocar pánico colectivo. Los alumnos con mayor autocontrol colaboraran con el profesor en la mantención del orden del grupo.
- **Padres y Apoderados:** Su principal contribución será la de respetar la organización del Colegio para este tipo de emergencia, bajo el mandato de los responsables internos del Colegio. Por otro lado, evitar los llamados telefónicos a los alumnos con informaciones No oficiales contribuyendo, de esta forma, a la calma y el autocontrol de los estudiantes.
- **Asistentes de la Educación:** A excepción de la Secretaria del Colegio y los porteros, se pondrán a disposición de los líderes de cada sector (E. Básica y E. media) , para que se le asignen tareas atinentes.

4. Emanación Química:

La emanación cercana de un agente químico nocivo, que ingresa al medio ambiente y que amenaza con afectar la salud de las personas, podría provocar una situación especial de emergencia. Una emergencia química puede ser provocada por un accidente externo o bien una eventualidad al interior del Colegio como, por ejemplo, emanación de gas, un ataque terrorista, o el derrame de sustancias químicas.

4.1 Descripción De La Situación

Ante la eventual ocurrencia de emanación química que afecte el medio ambiente de nuestro colegio, profesores, alumnos, asistentes de la educación, apoderados y toda persona que se encuentre en su interior serán evacuados, si la situación así lo amerita.

- a) Las personas que detecten el hecho, deberán comunicar la situación, a la brevedad, a la Dirección del Colegio.
- b) La Dirección, a través de secretaría, deberá informar a Bomberos y Carabineros, vía telefónica o a través de otro medio disponible y evaluar la posibilidad de evacuar.
- c) En caso de que el líder principal del Colegio o quien lo reemplace determine la evacuación, se iniciará el procedimiento con la salida, de todos los presentes en las instalaciones del colegio, a las zonas de seguridad interna, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En las zonas de seguridad respectivas,

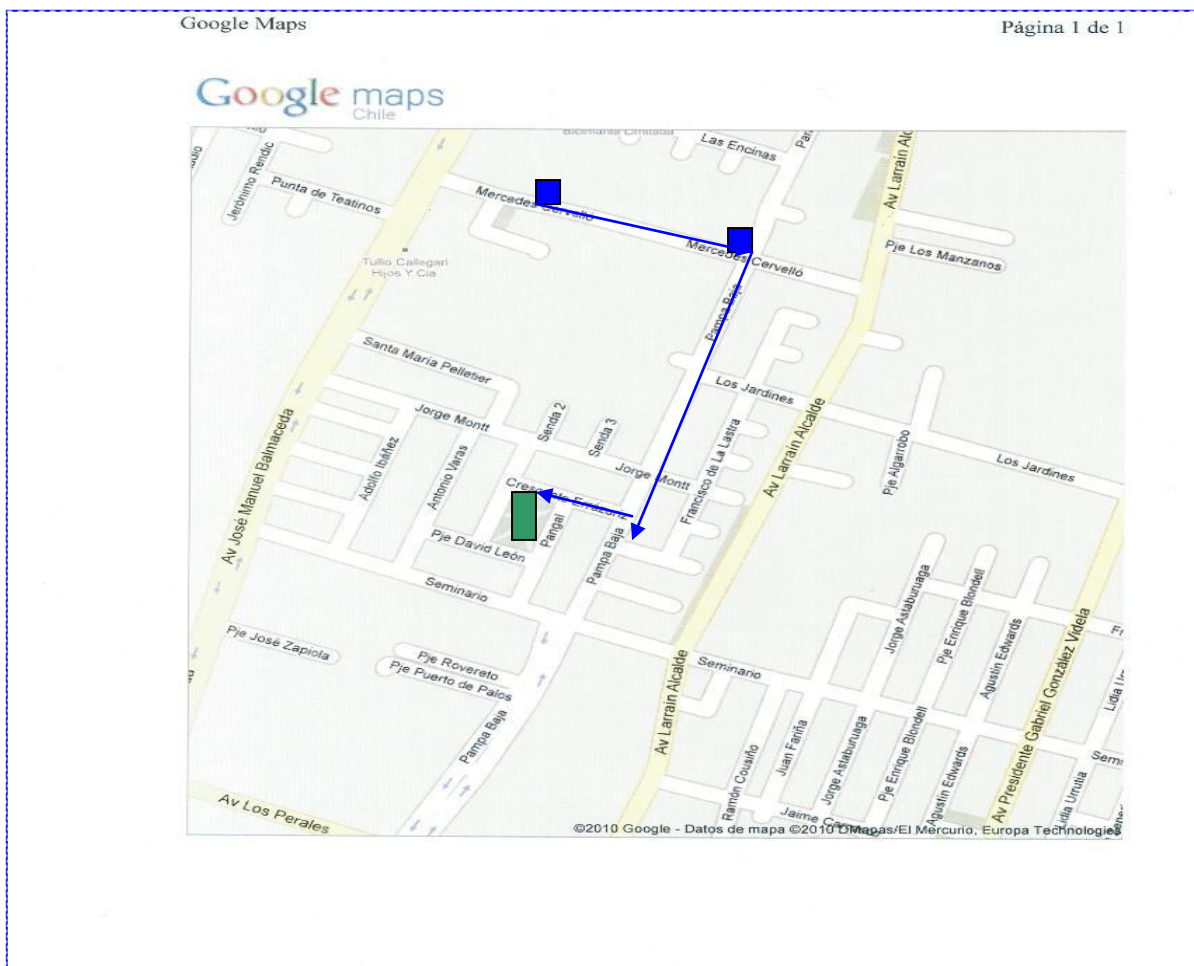
se darán instrucciones para proceder a la evacuación a las zonas de seguridad externa. (Procedimiento y mapa en puntos 1.9 y 2)

- d) La evacuación a la Zona de Seguridad Externa se realizará de acuerdo a los procedimientos explicitados en el presente documento.
- e) La Zona de Seguridad externa se encuentra ubicada paralelamente al colegio, a una cuadra hacia el sur del mismo, corresponde a "Plaza Buen Pastor" ubicada en la intersección de las calles Pampa Baja y Cresente Errázuriz. Hacia estas coordenadas se dirigirán, en forma ordenada, los alumnos, funcionarios, padres y apoderados, guiados por los profesores y líderes participantes en este operativo.
- f) Una vez que se presente Bomberos o el personal especializado en el lugar, el líder principal entregará la responsabilidad al oficial de mayor grado de la institución que ha concurrido al llamado de emergencia y proporcionará la información necesaria para que el grupo especializado pueda actuar, en caso de que emergencia haya sido provocada por una causal interna.

4.2 Comisión De Evacuación

- Sr. ALEJANDRO MUÑOZ GONZALEZ
- Srta. MARÍA ALICIA MUÑOZ PALMA
- Sr. MARCO PATIÑO DÍAZ
- Sra. ALEJANDRA SALINAS SEGOVIA

4.3 Zona De Seguridad Externa



6 Amenaza De Bomba

Frente a este tipo de emergencia es fundamental que sólo el personal certificado y altamente entrenado tenga acceso a estos escenarios y que sean ellos los que desarrollen las actividades tácticas en el lugar. Por otro lado, es muy importante avisar a servicios de urgencia médica y bomberos para que coordinen sus acciones con quienes tienen a cargo las operaciones tácticas. (Carabineros de Chile – GOPE)

Las autoridades del Colegio se deben limitar a realizar una evacuación rápida y ordenada de todas las personas que se encuentran en sus instalaciones, evitando el descontrol, principalmente, de alumnos(as) y apoderados.

Estas acciones ilegales tienen por finalidad causar inseguridad en las personas, lesionarlas grave y hasta mortalmente, y producir daños en la propiedad y bienes particulares y públicos.

6.1 Procedimiento:

- a) La persona que recibe la información debe actuar con tranquilidad para obtener el máximo de información posible de la fuente. Si el comunicado se produce a través de una llamada telefónica, es de enorme importancia tratar de obtener más datos que la simple advertencia, como por ejemplo: ¿Cuándo detonará? ¿dónde detonará? ¿qué forma tiene la bomba?, etc. También puede ser una buena estrategia para obtener información señalar un lugar inexistente del colegio para determinar si se trata de una broma de mal gusto.

Otros datos que se pueden deducir de la llamada son: Sexo del terrorista, su edad estimada, acento regional, defectos del lenguaje y sonidos ambientales.

Esta información deberá ser comunicada al personal especializado cuando se haga presente en el lugar.

- b) El personal de portería e inspectoría debe tratar de recordar los siguientes antecedentes y proporcionar la información al personal especializado.
 - LOS DETALLES QUE ANTECEDIERON AL INCIDENTE.
 - MEMORIZE LAS ACTITUDES DE LAS PERSONAS QUE ACCEDIERON AL LUGAR.

- c) La secretaria o la persona que reciba el aviso, informará al respecto solamente al Rector y, de acuerdo a sus instrucciones, se iniciará el procedimiento con el llamado a la Prefectura de Carabineros.
- d) Una vez proporcionada la información a Carabineros, el Grupo de Anticipación (3.4) realizará una inspección visual de las zonas de evacuación y, en caso de que no se encuentren objetos sospechosos, se informará al Líder Principal, para proceder a la evacuación a las Zonas de Seguridad Interna La Dirección y se evaluará la posibilidad de evacuar a la Zona de Seguridad Externa (5.3)
- e) En caso de que el líder principal del Colegio o quien lo reemplace determine la evacuación, ésta se iniciará el procedimiento con la salida, de todos los presentes a las zonas de seguridad interna, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En dichas zonas de seguridad se darán instrucciones para proceder a la evacuación a las zonas de seguridad externa. (Procedimiento y mapa en puntos 1.9, 2.0 y 5.3)
- f) La evacuación a la Zona de Seguridad Externa se realizará de acuerdo a los procedimientos explicitados en el presente documento.
- g) La Zona de Seguridad externa se encuentra ubicada paralelamente al colegio, a una cuadra hacia el sur del mismo, corresponde a "Plaza Buen Pastor" ubicada en la intersección de las calles Pampa Baja y Cresente Errázuriz. Hacia estas coordenadas se dirigirán, en forma ordenada, los alumnos, funcionarios, padres y apoderados, guiados por los profesores y líderes participantes en este operativo.
- h) Una vez que se presente Bomberos o el personal especializado en el lugar, el líder principal entregará la responsabilidad al oficial de mayor grado de la institución que ha concurrido al llamado de emergencia y proporcionará la información necesaria para que el grupo especializado pueda actuar, en caso de que emergencia haya sido provocada por una causal interna.

6.2 Efectos Más Importantes: Una explosión importante, puede producir los siguientes efectos en las personas:

SOBREPRESION: que afecta oídos, pulmones, etc. por lo tanto, es importante la posición en que se encuentre el sujeto si es que llega a producirse la explosión con personas cerca del foco.

LANZAMIENTO: La onda de expansión generada puede proyectar incluso el cuerpo de una persona. Si la velocidad alcanzada por una persona es mayor a 3 metros por segundo se pone en peligro su integridad física.

PROYECCIONES: Se trata de objetos de distinta naturaleza que son proyectados con la onda expansiva. Mientras más cerca del foco se encuentre el objeto, mayor es la fuerza de proyección de los objetos, por lo tanto, su alcance es mayor.

DERRUMBAMIENTO: Estos pueden producirse en todas las zonas ya que valores bajos de presión e insuficientes para dañar personas, pueden producir caídas de muros.

QUEMADURAS: En una explosión también se produce proyección de calor a través del aire que puede provocar quemaduras graves en la piel, ojos, vías respiratorias, etc.

Última Actualización: 16 de marzo de 2011